



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 19 de septiembre de 2025. Acta: 014-FaPEX-25
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre de 2025 Acta de Sesión Extraordinaria 37/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 2025



Universidad Veracruzana

Acta: 014-FaPEX-25

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las catorce horas del día 19 de septiembre del 2025, se sesiona con carácter de extraordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Elizabeth Salazar Ayala; jefa de carrera Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad; Sandra García Pérez, maestra consejera suplente ; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular; Lily Ariadna Silva Blanco, consejera técnica suplente; Rita Xóchitl Roa Cerón, consejera técnica suplente; Yashmine Julissa Rojas Alto, representante titular de la Lic. Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad; reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista

Asuntos Estudiantiles:

- Becas escolares 2025.
- Ajustes razonables CENDHIU.

Asuntos académicos:

- Designación de Experiencias Educativas vacantes: Licenciatura de Pedagogía. Periodo escolar: agosto 2025 – enero 2026.
- Oferta educativa emergente. Periodo escolar: agosto 2025 – enero 2026.

Asuntos generales.

ACUERDOS

PRIMERO. La Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de la Facultad, comunica a los integrantes del H. Consejo Técnico que el día miércoles 17 de septiembre 2025, enviaron correo electrónico del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar de la Dirección de Servicios Escolares, Dirección General de Administración Escolar UV. En la que se comparte la relación de estudiantes que tienen Beca Escolar 2025 2, que a continuación se presenta y que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (agosto25-enero26), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2025. Por lo anterior se requiere el aval de este Órgano

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 2025



Universidad Veracruzana

Acta: 014-FaPEX-25

Colegiado a los beneficiarios (as), toda vez que se deben desarrollar las actividades internas a efecto de publicar sus resultados y gestionar los pagos correspondientes:

Folio	Matrícula	Nombre	Programa	Modalidad
346	S22014722	Areli Mota Arcos	Pedagogía	Escolarizado
351	S21015103	Carlos Alberto Aburto Gómez	Pedagogía	Escolarizado
353	S21015086	Cecilia Zarcillo Pérez	Pedagogía	Escolarizado
356	S23015394	Cintya Yanet Martínez García	Pedagogía	Escolarizado
359	S22014859	Dania Yasuri Sánchez Guevara	Pedagogía	Escolarizado
384	S23015373	Isis Jazmín Cuevas Salas	Pedagogía	Escolarizado
389	S22028778	Jasiel Pérez Araujo	Pedagogía	Escolarizado
404	S21015127	Karla Estrella Navarro Hernández	Pedagogía	Escolarizado
444	S22014771	Reyna Citlali Hernández Rugerio	Pedagogía	Escolarizado
450	S21015128	Sol Edith Navarro Hernández	Pedagogía	Escolarizado
455	S24014604	Vanessa Rodríguez Méndez	Pedagogía	Escolarizado

Los integrantes del H. Consejo Técnico señalan, que una vez revisada y cotejada la relación referida de beneficiarios de la Beca Escolar 2025 2 de los alumnos de la Facultad de Pedagogía Escolarizado esta se avala para lo correspondiente.

SEGUNDO. Ajustes razonables CENDHIU.- La Dra. Maribel Domínguez Basurto, comunica a los integrantes del H. Consejo Técnico del oficio recibido el 18 de septiembre del 2025 firmado por el Dr. Jorge Sánchez Mejorada Fernández Coordinador del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU) con diagnóstico de salud de la Alumna N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 1 con matrícula N3-ELIMINADO Programa Educativo Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad; con la finalidad de dar atención a la alumna referida, a través de la realización de los ajustes razonables en sus diferentes experiencias educativas en el periodo escolar agosto 2025 enero 2026, consistentes en: 1) Brindar un máximo de 5 días naturales adicionales a la fecha de entrega estipulada por el docente para tareas, actividades y/o proyectos realizados a mano, 2) Permitir a la alumna descansos de 15-20 minutos, en caso de que la alumna lo requiera, con el fin de evitar posibles crisis, 3) Compartir con la alumna posterior a la clase, la información que el docente haya brindado en los momentos que la alumna hubiera requerido una pausa, 4) Permitir el uso de canceladores de ruido, 5) Permitir a la alumna tener a su disposición de objetos a mano que le permitan disminuir la sobre estimulación.

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 2025



Universidad Veracruzana

Acta: 014-FaPEX-25

Este Órgano Colegiado solicita hacer la aclaración a la Coordinación del CENDHIU, respecto al H. Consejo Técnico de la Facultad de Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, dado que esta figura no existe en el Programa Educativo señalado, lo correcto es Facultad de Pedagogía con su Licenciatura Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad. En cuanto a los cinco puntos establecidos por parte de la Coordinación señalada se Acuerda convocar a todos los académicos que le imparten clase a la estudiante para darles a conocer los ajustes razonables y tomen la mejor decisión en beneficio de la estudiante, sin que se imponga una carga académica desproporcionada o indebida como lo establece el CENDHIU en la conceptualización de ajustes razonables.

TERCERO. Designación de Experiencias Educativas vacantes: Licenciatura de Pedagogía. Periodo escolar: agosto 2025 – enero 2026. Los integrantes del H. Consejo Técnico proceden a la designación de experiencias educativas de la Lic. en Pedagogía agosto 2025 enero 2026 en el formato de “**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales**”



CUARTO. Oferta educativa emergente. Periodo escolar: agosto 2025 – enero 2026. Este Órgano Colegiado solicita que a través de la Coordinación de Academia del Quehacer Profesional Docencia y Mediación Pedagógica, se invite a algún académico que cubra el perfil para impartir el curso de Planeación didáctica NRC 96789 Plaza 18445 con horario Martes y Jueves de 11:00 a 13:00 horas, como oferta educativa emergente.



No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, a las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día 19 de septiembre del 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Maribel Domínguez Basurto
Directora



Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía



Universidad Veracruzana

ACTA

CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 2025

Elizabeth Salazar Ayala
Jefe de Carrera Desarrollo Integral de las
Personas con Discapacidad

Sandra García Pérez
Maestra consejera suplente

Ana Laura Carmona Guadarrama
Consejera técnica titular

Rita Xóchitl Roa Cerón
Consejera técnica suplente

Lily Ariadna Silva Blanco
Consejera técnica suplente

Yashmine Julissa Rojas Alto,
Representante titular de la Lic. Desarrollo
Integral de las Personas con
Discapacidad

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 67 y 68 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."